

Fenpruss exige aplicación de Ley 21.106 a Minsal y servicios de salud de la RM

Este 9 de diciembre **dirigentes/as Fenpruss de la Región Metropolitana y nacionales realizaron distintas acciones con el fin de apurar la concreción del Traspaso en Espejo de la Ley 21.106**, proceso que aún se encuentra en pausa por la escasa voluntad del Gobierno. Las autoridades se han negado a cumplir con la Ley y han establecido de forma unilateral que el Traspaso en Espejo solo puede iniciarse una vez terminado el proceso de encasillamiento de la Ley 20.972.

Por esta razón, **las y los dirigentes Fenpruss entregaron cartas y se reunieron con las autoridades del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente**, uno de los lugares del país que aún no termina con el encasillamiento de la Ley 20.972, con el fin de exigir su concreción y el inicio del Traspaso en Espejo lo antes posible.

Luego de eso, se sostuvo una **reunión en el Ministerio de Salud con Iván Torres, jefe de Relaciones Laborales de la cartera, a quien se le pidió recoger la propuesta de Fenpruss sobre un articulado que instruye la aplicación inmediata de la Ley 21.106**, y que puede ser agregado a la Ley de Reajuste del Sector Público de este año.

“Le manifestamos que el proyecto de Ley que propusimos, sea presentado y tramitado para que todos los servicios de salud puedan realizar su proceso de encasillamiento adicional y exclusivo para las y los profesionales. Esperamos tener novedades durante estos días”, indicó Gabriela Farías, vicepresidenta Fenpruss.

Sobre las gestiones realizadas en el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, la dirigente expresó: “Pedimos

explicaciones por el grave retraso en el proceso de encasillamiento de la Ley 20.972 y también el encasillamiento correspondiente al Hospital de Padre Hurtado, ambos requisitos puestos por la autoridad para iniciar la aplicación de la Ley 21.106”.

La organización seguirá insistiendo en la necesidad de concretar el Traspaso en Espejo ante las y los miles de profesionales que ya llevan tres años esperando a que se aplique la Ley para acceder así a una mayor estabilidad laboral.

